

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Pasaje	Cultivo actual
108-D-62	69	Pedro Paz Peleteiro	0,0060	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-62	63	Pedro Paz Peleteiro	0,0390	Batán	Monte alto.
108-D-63	59	Josefa Peleteiro	0,0010	Lavadoiros	Labor secoano.
108-D-64	23	Domina Peleteiro Gondariz	0,0159	Agros del Conde	Prado.
108-D-65	32	Solmira Peleteiro Peleteiro	0,0601	Agros del Conde	Prado.
108-D-66	12	Lidia Pose Dugallo	0,0023	Agros del Conde	Labor de secoano.
108-D-67	83	Celia Pose Peleteiro	0,0320	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-68	1	Rectoral de Pedre	0,1379	Agros del Conde	Monte bajo.
108-D-69	111	Alicia Sieiro Souto	0,0273	Cobechos	Prado.
108-D-69	113	Alicia Sieiro Souto	0,0325	Cobechos	Prado.
108-D-70	27	Eligio Souto	0,0133	Agros del Conde	Prado.
108-D-71	11	José Souto	0,0195	Agros del Conde	Prado.
108-D-71	47	José Souto	0,0017	Agros del Conde	Prado.
108-D-72	57	José Souto Bouzas	0,0163	Lavadoiros	Prado.
108-D-73	94	José Souto Sieiro	0,0900	Coto dos Barros	Monte alto.
108-D-74	93	Ramona Souto Souto	0,0800	Batán	Monte alto.
108-D-74	8	Ramona Souto Souto	0,0175	Agros del Conde	Prado.
108-D-75	109	Osita Sueiro Souto	0,0170	Cobechos	Monte alto.
108-D-75	114	Osita Sueiro Souto	0,1032	Cobechos	Prado.
108-D-75	116	Osita Sueiro Souto	0,0510	Cobechos	Labor de secoano.
108-D-76	10	Francisco Tapia	0,0430	Agros del Conde	Prado.
108-D-77	85	Emilia Vecino Sieiro	0,1420	Batán	Monte alto.
108-D-77	96	Emilia Vecino Sieiro	0,0180	Coto dos Barros	Monte alto.
108-D-78	112	Carmen Vecino Sieiro	0,0375	Cobechos	Prado.
108-D-79	98	Carmen Vidal	0,0145	Coto dos Barros	Monte alto.
108-D-80	92	Carmen Vilas Sieiro	0,0750	Batán	Monte alto.
108-D-81	67	Desconocido	0,0180	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-82	71	Desconocido	0,0250	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-83	73	Desconocido	0,0140	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-84	76	Desconocido	0,0144	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-85	77	Desconocido	0,0143	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-86	78	Desconocido	0,0210	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-87	79	Desconocido	0,0178	Carballeira do Coto	Monte alto.
108-D-88	81	Desconocido	0,0265	Carballeira do Coto	Monte alto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

11829 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.278/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: P. A. «Sanllehy».

Final de la misma: E. T. 2.205.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 423 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 160 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.897-C.

11830 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.278/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: P. A. «Sanllehy».

Final de la misma: E. T. 2.867.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 87 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 160 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.896-C.

11831 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.278/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 78.

Final de la misma: E. T. 2.386.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 318 metros.

Conductor: Aluminio, 80 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.890-C.

11832 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.278/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 11.130.

Final de la misma: E. T. 1.654

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 1.367 metros.

Conductor: Aluminio, 160 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.889-C.

11833 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.277/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Desplazamiento del tramo de líneas entre EE. TT. 921, 23, 1.154 y 1.009.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 y 11 KV.

Longitud: 314 y 310 metros.

Conductor: Aluminio, 160 y 80 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.764-C.

11834 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.277/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable entre E. T. 82 y E. T. 1.088.

Final de la misma: Nueva E. T. «Sinaclo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 2 por 90 metros.

Conductor: Aluminio, 250 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.763-C.

11835 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.277/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 2.026.

Final de la misma: Nueva E. T. «Plaza de Calvo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 260 metros.

Conductor: Aluminio, 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.762-C.

11836 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-33.277/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Desplazamiento de E. T. «Unión Iberoamericana, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 2 por 10 metros.

Conductor: Aluminio, 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto